



De publicación inmediata: 10/2/2018

GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO

GOBERNADOR CUOMO FIRMA LEGISLACIÓN QUE PERMITE MASCOTAS EN EL TRANSPORTE PÚBLICO EN UN DADO ESTADO DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

Expande la legislación con motivo de autorizar animales de compañía en el transporte público de la Autoridad Portuaria

El gobernador, Andrew M. Cuomo, firmó hoy legislación (S.7112 / A.4956) con la cual autoriza mascotas a bordo de cualquier servicio de transporte público en caso de un declarado estado de emergencia y evacuación. Esta legislación expande la ley existente con el fin de incluir el transporte público de la Autoridad Portuaria y es consistente con los planes actuales de operación de emergencia relativos a las necesidades de los animales y dueños de mascotas.

«Para muchos neoyorquinos, sus mascotas son miembros de la familia, y a nadie se le debería obligar a abandonarlas en caso de una evacuación», **dijo el gobernador Cuomo**. «Me enorgullece firmar esta ley humanitaria y de sentido común con motivo de brindar consuelo a los dueños de mascotas en tiempos de angustia».

Durante la Supertormenta Sandy, muchos dueños de mascotas se negaron a evacuar cuando se les solicitó porque no podían llevarse consigo la mascota a un lugar seguro. Esta situación de rechazar la evacuación no solo puso en peligro la vida de los residentes y las mascotas indefensas, sino también el personal de emergencia que luchó por evacuarlos.

El senador Andrew Lanza dijo: «Agradezco al gobernador Cuomo por firmar este proyecto de ley. El año pasado trabajamos juntos para garantizar que las mascotas puedan ser transportadas en autobuses y trenes de la MTA en caso de una orden de evacuación de emergencia. Este proyecto de ley amplía el alcance, asegurando que se apliquen las mismas medidas de animales de compañía para todos los transportes públicos provistos a través de la Autoridad Portuaria. Esta ley ayudará a garantizar que las vidas de los residentes, mascotas indefensas y personal de emergencia que luchan por ayudar con las evacuaciones no sean innecesariamente comprometidas».

La asambleísta Linda B. Rosenthal dijo: «Las mascotas son como una familia, y no

se debe esperar que nadie deje a un familiar querido en un desastre natural. Esta ley garantizará que todos los neoyorquinos, tanto los de dos como de cuatro patas puedan ser acogidos en todos los medios de transporte público disponibles, incluidos los operados por la Autoridad Portuaria de Nueva York y Nueva Jersey».

###

Noticias adicionales en www.governor.ny.gov
Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418

[CANCELAR SUSCRIPCIÓN](#)